



AVISOS DE PRIVACIDAD

AVISO INTEGRAL

La Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., con domicilio en calle Iturbide, número 550, Unidad Habitacional Rancho Pavón en Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a través de su Dirección de Fuerzas Municipales y la Dirección de Policía Vial, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., con la única y exclusiva finalidad legal y legítima de dar cumplimiento a las solicitudes de seguridad y protección en eventos con y sin fines de lucro, dependencias, FENAE, entre otros servicios ofrecidos por esta Dirección; notificando, acordando y resolviendo la solicitud de seguridad y protección en eventos con y sin fines de lucro, así como demás servicios ofrecidos por esta Corporación, y, en su caso, estableciendo comunicación para aclarar dudas sobre la solicitud, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción II, 3, fracción II, III, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, en concatenación con los artículos 1, 3, fracción I, II, 15, 16, 19, 20, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 98, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicionalmente a lo anterior, sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución y despacho de la correspondencia, así como elaborar los reportes de esta Dirección de Seguridad Pública.



Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

La Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a través de la Dirección de Fuerzas Municipales y la Dirección de Policía Vial, solo recopilará entre otros los siguientes datos personales, ya que no es indispensable algún otro dato, además de los que enseguida se enuncian, para realizar los trámites que conciernen a este órgano:

El nombre completo del titular solicitante, permisos correspondientes para el evento y en su caso, nombre de su representante legal, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones, así como su firma, cuando así lo desee el solicitante.

Asimismo, se pueden recabar los datos personales que sean necesarios para una mejor atención en las solicitudes de seguridad y protección en eventos con y sin fines de lucro, ya sea en formato establecido por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., o escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con lo establecido por el arábigo 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 19 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, del mismo modo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.



De manera interna se enviará a las áreas administrativas y operativas competentes, que de acuerdo a sus facultades tengan obligación de cumplir con lo solicitado por la ciudadanía, con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes de seguridad y protección en eventos solicitado por Usted. A lo cual, de igual forma, Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., en donde se le brindará un formato; si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el trámite de su solicitud. Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite de su solicitud, de conformidad con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. A fin de ejecutar fines descritos en el presente Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de la siguiente forma:

- I. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., o cualquier Unidad Administrativa que conforma el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., o en su caso por medio electrónico a través del portal web https://www.municipiosoledad.gob.mx/aviso_privacidad. Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6, 16, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 17, 22 del



Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1, 3, 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", 2, fracción VI, 3, fracción II, V, XIII, 23, 27, 68, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 67, 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, en relación con los artículos 1, 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 19, 20, fracción III, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.